

RESOLUCIÓN 116/2023

En Guadalajara, Jalisco, a los 12 días del mes de junio del año 2023, vistas las constancias del procedimiento de Licitación Pública Local número LPL93/2023 con concurrencia del Comité, denominada "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA EL GEJ", llevada a cabo ante la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en coordinación con el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; se emite la presente resolución de licitación conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- Mediante oficios número:

- 0215/6/2023 y 0213/6/2023, de fecha 26 de abril del año 2023, 0234/6/2023 y 0239/6/2023 de fecha 03 de mayo del año 2023, suscritos por Gerardo Rodríguez Jiménez, en su carácter de Subsecretario de Administración de la Secretaría de Educación.
- DA/377/2023 de fecha 26 de abril del año 2023, y DA-405-2023 de fecha Ó8 de mayo del año 2023, respectivamente, suscritos por el Lic. Héctor Skinfield Madrigal, en su carácter de Jefe de Adquisiciones, y por la Lic. Ada Lucia Aguirre Varela, en su carácter de Directora Administrativa, ambos de la Secretaría de Cultura.

Solicitaron se iniciara el procedimiento de adquisición bajo la modalidad de Licitación Pública Local número LPL93/2023 con concurrencia del Comité, denominada "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA EL GEJ", en lo subsecuente la "LICITACIÓN".

- 2.- Como consecuencia de lo anterior, con fecha 08 de mayo del año 2023, fueron presentadas las Bases para la "LICITACIÓN", ante el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.
- 3.- Con fecha 15 de mayo del año 2023, fueron aprobadas las Bases para la "LICITACIÓN", por parte de los los las compartes de los las compartes de la las compartes de las compartes de la las compartes de las compartes de la las compartes de las compartes de la las compartes de las compartes de la las integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estago de Jalisco.
- 4.- De conformidad con el artículo 35, fracción X, de la Ley de Compras Gubernamentales, Engienagiones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (la "LEY"), y 62 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (el **"REGLAMENTO"**), con fecha 19 de mayo del año 2023, fueron publicadas las Bases co∕r**e**sp**ø**ndientes a la "LICITACIÓN".
- 5.- Derivado de lo anterior, se fijó como fecha para el desahogo de la Junta Aclaratória/correspondiente al procedimiento de licitación, el día 24 de mayo del año 2023, tal y como lo establege el artículo 63 del **"REGLAMENTO"**, desahogando la misma el Ing. Hugo Sánchez Espinosa, en su cará**q**∕er de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones, y por el Lic./Jorge Alberto Zaragoza Vázquez, en representación de la Unidad Centralizada de Compras, ambos de la Secretaría de Administración, a la cual se registraron los participantes INSETI AUTOMATION GROUP, S. R.L. DE C.V., TEC SUMINISTROS, S.A. DE C.V., IMPULSORA CULTURAL Y TECNOLÓGICA, S.A. DE C.V., SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN EN REDES CONVERGENTES, S.A. DE C.V., y EQUIPOS EDUCACIONALES QOMO, S.A. DE C.V., en la que sólo se dio respuesta a las preguntas presentadas en tiempo y forma por parte de/los interesados, lo cual quedó asentado en el acta correspondiente.
- 6.- Con fecha 29 de mayo del año 2023, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, presentadas por IMPULSORA CULTURAL Y TECNOLÓGICA, S.A. DE C.V., TEC SUMINISTROS, S.A. DE C.V., y SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN EN REDES CONVERGENTES, S.A. DE C.V., como establece el artículo 65 de la "LEY".

CONSIDERANDOS:

De los antecedentes antes expuestos y una vez que el Comité de Adquisiciones de la Administración Publica Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y demás áreas correspondientes han realizado el análisis de las propuestas técnica y económica presentadas por IMPULSORA CULTURAL Y TECNOLÓGICA, S.A. DE C.V., TEC SUMINISTROS, S.A. DE C.V., y SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN EN REDES CONVERGENTES, **S.A. DE C.V.**, a continuación, se expone lo siguiente:

I.- ANÁLISIS ADMINISTRATIVO.- Respecto a los documentos a presentar señalados en las Bases de la "LICITACIÓN", y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 65, fracción I, de la "LEY", y el artículo 68 del

Página 1 de 11 Resolución 116/2023 Licitación Pública Local número LPL93/2023 12 del mes de junio-del-año 2023



"REGLAMENTO", el Ing. Hugo Sánchez Espinosa, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración realizó la revisión administrativa de dichos documentos, concluyendo lo siguiente:

DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN EL NUMERAL 9.1 DE LAS BASES	IMPULSORA CULTURAL Y TECNOLOGICA, S.A. DE C.V.	TEC SUMINISTROS, S.A. DE C.V.	SERVICIOS DE IMPLEMENTACION EN REDES CONVERGENTES, S.A. DE C.V.
Anexo 2 (Propuesta Técnica).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 3 (Propuesta Económica).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 4 (Carta de Proposición).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 5 (Acreditación) y documentos que lo acredite.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 6 (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de Proveedores).	CUMPLE	CUMPLE CUMPLE	
Anexo 7 (DECLARACIÓN DE APORTACIÓN CINCO AL MILLAR PARA EL FONDO IMPULSO JALISCO).	PARA EL FONDO CUMPLE CUMPLE		CUMPLE
Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia impresa).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 10 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento en materia del INFONAVIT)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 11 (Identificación Oficial Vigente).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 12 (Solo Para Proveedores Nacionales Manifestación de Estar al Corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias).	estación de Estar al Corriente en CUMPLE		CUMPLE
Anexo 13 (Estratificación) Obligatorio solo para participantes MIPYME.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

II.- ANÁLISIS TÉCNICO. Respecto a los documentos a presentar por el participante exigidos en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 24, fracciones VII y XXI, y 66 de la "LEY", y los artículos 68 y 69 del "REGLAMENTO", se ha obtenido del Dictamen Técnico mediante oficio número DGPT/DICT/027/2023 de fecha 06 del mes de junio del año 2023, validado por la Ing. María Gabriela Montalvo Sánchez, en su carácter de Directora General de Planeación Tecnológica de la Coordinación General de Innovación Gubernamental de la Jefatura de Gabinete del Estado de Jalisco, mismo que se expone a continuación:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	IMPULSORA CULTURAL Y TECNOLÓGICA, S.A. DE C.V.	TEC SUMINISTROS, S.A. DE C.V.	SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN EN REDES CONVERGENTES, S.A. DE C.V.
		No Cotizó	No Cotizó	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente
1	PANTALLA INTERACTIVA MULTIMEDIA PARA VIDEOCONFERENCIAS DE ACUERDO A ANEXO TECNICO ADJUNTO			Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitado para el proveedor Servicios de Implementación en Redes Convergentes, S.A de C.V.
		No Cotizó	No Cotizó	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente
2	PANTALLA INTERACTIVA MULTIMEDIA PARA REUNIONES DE ACUERDO A ANEXO TECNICO ADJUNTO			Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor Servicios de Implementación en Redes Convergentes, S.A de C.V.



Página 2 de 11 Resolución 116/2023 Licitación Pública Local número LPL93/2023 12 del mes-de junio del año 2023



4



PARTIDA	DESCRIPCIÓN	IMPULSORA CULTURAL Y TECNOLÓGICA, S.A. DE C.V.	TEC SUMINISTROS, S.A. DE C.V.	SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN EN REDES CONVERGENTES, S.A. DE C.V.
		No Cotizó	No Cotizó	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente
3	SERVIDOR DE RESPALDOS DE ACUERDO A ANEXO TECNICO ADJUNTO			Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor Servicios de Implementación en Redes Convergentes, S.A de C.V.
		No Cotizó	No Cotizó	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente
4	[RUTEADOR DE TELECOMUNICACIONES] DE ACUERDO A ANEXO TECNICO ADJUNTO		,	Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor Servicios de Implementación en Redes Convergentes, S.A de C.V.
		No Cotizó	No Cotizó	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente
5	[RUTEADOR DE TELECOMUNICACIONES] TIPO II DE ACUERDO A ANEXO TECNICO ADJUNTO	·	·	Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor Servicios de Implementación en Redes Convergentes, S.A de C.V.
		No Cotizó	No Cotizó	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente
6	[RUTEADOR DE TELECOMUNICACIONES] TIPO III DE ACUERDO A ANEXO TECNICO ADJUNTO			Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor Servicios de Implementación en Redes Convergentes, S.A de C.V.
		No Cotizó	No Cotizó	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente
. 7	[RUTEADOR DE TELECOMUNICACIONES] TIPO IV DE ACUERDO A ANEXO TECNICO ADJUNTO			Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitado cumpliendo con lo solicitado para el proveedor Servicios de Implementación en Redes Convergentes, S.A de C.V.
		No Cotizó	No Cotizó	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente
8	[RUTEADOR DE TELECOMUNICACIONES] TIPO V, DE ACUERDO A ANEXO TECNICO ADJUNTO			Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo en lo solicitado



Página 3 de 1 Resolución (1/6/2023 Licitación Pública <u>Local núm</u>ero LPL93/2023 12 del mes de junio del año 2023

Cl

4

7



PARTIDA	DESCRIPCIÓN	IMPULSORA CULTURAL Y TECNOLÓGICA, S.A. DE C.V.	TEC SUMINISTROS, S.A. DE C.V.	SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN EN REDES CONVERGENTES, S.A. DE C.V.
				para el proveedor Servicios de Implementación en Redes Convergentes, S.A de C.V.
		No Cotizó	No Cotizó	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente
9	[RUTEADOR DE TELECOMUNICACIONES] TIPO VI DE ACUERDO A ANEXO TECNICO ADJUNTO			Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor Servicios de Implementación en Redes Convergentes, S.A de C.V.
		No Cotizó	No Cotizó	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente
10	[FIREWALL] TIPO I, DE ACUERDO A ANEXO TECNICO ADJUNTO			Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de l'Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor Servicios de Implementación en Redes Convergentes, S.A de C.V.
		No Cotizó	No Cotizó	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente
11	[FIREWALL] TIPO II DE ACUERDO A ANEXO TECNICO ADJUNTO			Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor Servicios de Implementación en Redes Convergentes, S.A de C.V.
		No Cotizó	No Cotizó	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente
12	(FIREWALL) TIPO III DE ACUERDO A ANEXO TECNICO ADJUNTO			Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor Servicios de Implementación en Redes Convergentes, S.A de C.V.
		No Cotizó	No Cotizó	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente
13	[FIREWALL] TIPO IV, DE ACUERDO A ANEXO TECNICO ADJUNTO			Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa documentación solicitado cumpliendo con lo solicitado para el proveedor Servicios de Implementación en Reder Convergentes, S.A de C.V.
	[FIREWALL] TIPO V, DE	No Cotizó	No Cotizó	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente



Página 4 de 11 Resolución 116/2023 Licitación Pública Local número LPL93/2023 12 del mes de junio del año 2023





PARTIDA	DESCRIPCIÓN	IMPULSORA CULTURAL Y TECNOLÓGICA, S.A. DE C.V.	TEC SUMINISTROS, S.A. DE C.V.	SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN EN REDES CONVERGENTES, S.A. DE C.V.	
				"Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor Servicios de Implementación en Redes Convergentes, S.A de C.V.	
		No Cotizó	No Cotizó	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente	
15	[FIREWALL] TIPO VI, DE ACUERDO A ANEXO TECNICO ADJUNTO			Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor Servicios de Implementación en Redes Convergentes, S.A de C.V.	
		No Cotizó	No Cotizó	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente	
16	[FIREWALL] TIPO VII, DE ACUERDO A ANEXO TECNICO ADJUNTO			Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor Servicios de Implementación en Redes Convergentes, S.A de C.V.	
		Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente La DGPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico	No Cotizó	No Cotizó	
17	[EQUIPO DE SONIDO CUADRAFONICO]	1 En BASES paginado 75 de 100, Anexo Técnico Folio: 0542, Apartado 7 OBLIGACIONES, se menciona y solicita "2 Podrá ofertar características superiores a las solicitadas, lo cual deberá ser corroborado por el fabricante del equipo que se oferte como superior mediante carta original, vigente y mencionando el número de concurso al cual participa.". El proveedor presenta carta donde manifiesta caracteristicas superiores sin embargo es distribuidor mayorista, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.	/		
	(COMPUTADORA PC DE	No Cotizó	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicomente Nota: En el Anexo 1 de las		
18	ESCRITORIO] 0070180017- 064, TIPO BASICO CON LICENCIA OFFICE LTSC ESTANDAR 2021	;	bases en el abartado 7 de l'Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor TEC Suministros S.A DE C.V		



Página 5 de 11 Resolución 116/2023 Licitación Pública Local número LPL93/2023 12 del mes de junio del año 2023



PARTIDA	DESCRIPCIÓN	IMPULSORA CULTURAL Y TECNOLÓGICA, S.A. DE C.V.	TEC SUMINISTROS, S.A. DE C.V.	SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN EN REDES CONVERGENTES, S.A. DE C.V.
		No Cotizó	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente	No Cotizó
19	[COMPUTADORA PC DE ESCRITORIO] 0070180017- 064, TIPO INTERMEDIO CON LICENCIA OFFICE LTSC ESTANDAR 2021		Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor TEC Suministros S.A DE C.V	
		No Cotizó	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente	No Cotizó
20	[COMPUTADORA LAPTOP] 0070180017-067, INTERMEDIA CON LICENCIA OFFICE LTSC ESTANDAR 2021		Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor TEC Suministros S.A DE C.V	
		No Cotizó	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente	No Cotizó
21	[COMPUTADORA LAP TOP] 0070180017-063 BASICA CON LICENCIA OFFICE LTSC ESTANDAR 2021	•	Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor TEC Suministros S.A DE C.V	
		No Cotizó	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente	No Cotizó
22	[COMPUTADORA LAP TOP] 0070180017-063, AVANZADA CON LICENCIA OFFICE LTSC ESTANDAR 2021		Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor TEC Suministros S.A DE C.V	
		No Cotizó	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente	No Cotizó
23	[ESCANER] 0070180002-025, CON ALIMENTADOR DE HOJAS		Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico, se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor TEC Suministros S.A DE C.V	
		No Cotizó	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente	No Cotizó
24	[EQUIPO MULTIFUNCIONAL] 0070180080-00, A COLOR		Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor TEC/Suministros S.A DE C.V	



Página 6 de 11 Resolución 1/16/2023 Licitación Pública Local número LPL93/2023 12 del mes-de-junio del año 2023

W

Δ

A



III.- CUADRO ECONÓMICO.

GRUPO /	5.07.5.4.5	CANTIDAS	IMPULSORA	CULTURAL Y TECNO	DLOGICA, S.A. DE	C.V.
SOLICITUD	PARTIDAS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
1	1	3	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
04-069- 2023	2	19	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
2 04-70-2023	3	1	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
	4	14	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
	5	1	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
3	6	1	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
04-075- 2023	7	1	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
	8	1	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
	9	1	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
	10	36	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
	11	6	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
	12	5	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
4 04-086-	. 13	2	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
2023	14	6	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
	15	3	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
	16	3	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
5 13-026- 2023	17	4	\$28,796.00	\$115,184.00	\$18,429.44	\$133,613.44
	18	26	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
	19	8	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
	20	2	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
6 13032-2023	21	6	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
	22	1	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
	23	2	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
	24	1	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
				\$115,184.00	\$18,429.44	\$133,613.44

GRUPO /	PARTIDAS	CANTIDAD		TEC SUMINISTROS	, S.A. DE C.V.	
SOLICITUD	PARTIDAS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	I.y.A.	TOTAL
1	1	3	NO COTIZA	NO COTIZA	NO/COTIZA	NO COTIZA
04-069-2023	2	19	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
2 04-70-2023	3	1	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
	4	14	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
3	5	1	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
04-075-2023	6	1	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
ı	7	1	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA



Página 7 de 11 Resolución 116/2023 Licitación Pública Local número LPL93/2023 12 del mes de junio del año 2023







	24	1	\$23,888.00	\$23,888.00	\$3,822.08	\$27,710.08
	23	2	\$75,875.00	\$151,750.00	\$24,280.00	\$176,030.00
	22	1	\$54,322.00	\$54,322.00	\$8,691.52	\$63,013.52
6 13032-2023	21	6	\$32,834.00	\$197,004.00	\$31,520.64	\$228,524.64
	20	2	\$39,877.00	\$79,754.00	\$12,760.64	\$92,514.64
	19	8	\$37,520.00	\$300,160.00	\$48,025.60	\$348,185.60
	18	26	\$34,105.00	\$886,730.00	\$141,876.80	\$1,028,606.80
5 13-026-2023	17	4	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
	16	3	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
	15	3	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
	14	6	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
4 04-086-2023	13	2	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
	12	5	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
	11	6	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
	10	36	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
	9	1	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
	8	1	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA

GRUPO /	PARTIDAS	CANTIDAD	SERVICIOS DE IMPL	EMENTACION EN RI	EDES CONVERGENT	TES, S.A. DE C.V.
SOLICITUD	PARTIDAS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
1	1	. 3	\$387,956.54	\$1,163,869.62	\$186,219.14	\$1,350,088.76
04-069-2023	2	19	\$165,376.62	\$3,142,155.78	\$502,744.92	\$3,644,900.70
2 04-70-2023	3	1	\$2,154,482.76	\$2,154,482.76	\$344,717.24	\$2,499,200.00
	4	14	\$15,993.45	\$223,908.30	\$35,825.33	\$259,733.63
	5	1	\$22,132.89	\$22,132.89	\$3,541.26	\$25,674.15
3	6	1	\$92,423.75	\$92,423.75	\$14,787.80	\$107,211.55
04-075-2023	7	1	\$145,121.48	\$145,121.48	\$23,219.44	\$168,340.92
	8	1	\$329,738.91	\$329,738.91	\$52,758.23	\$382,497.14
	9	1	\$477,995.32	\$477,995.32	\$76,479.25	\$554,474.57
	10	36	\$15,969.52	\$574,902/72	\$91,984.44	\$666,887.16
:	11	6	\$22,056.97	\$132,341.82	\$21,174.69	\$153,516.51
	12	5	\$38,691.69	\$193,458.45	\$30,953.35	\$224,411.80
4 04-086-2023	13	2	\$95,748.55	\$191,497.10	\$30,639.54	\$222,136.64
	14	6	\$143,593.69	\$861,562.14	\$137,849.94	\$999,412.08
	15	3	\$326,347.64	\$979,042.92	\$156,646.87	\$1,135,689.79
	16	3	\$482,247.39	\$1,446,742.17	\$231,478,75	\$1,678,220,92



Página 8 de 11 Resolución 116/2023 Licitación Pública Local número LPL93/2023 12 del mes de junio del año 2023

2 /



5 13-026-2023	17	4	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
	18	26	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
	19	8	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
	20	2	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
6 13032-2023	21	6	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
	22	1	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
	23	2	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
	24	1 .	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
				\$12,131,376.13	\$1,941,020.18	\$14,072,396.31

El presente cuadro económico fue elaborado por el C. Hugo Sánchez Espinosa, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración, con base en la revisión y análisis de las propuestas económicas presentadas por los participantes.

En atención a lo dispuesto por el artículo 67 de la "LEY", y el artículo 69 del "REGLAMENTO", y los lineamientos previstos en las Bases de la "LICITACIÓN" se ponderan los aspectos técnicos y económicos para determinar la adjudicación dentro del presente procedimiento de licitación, de acuerdo con los siguientes:

RESOLUTIVOS:

PRIMERO.- Con base en los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en el apartado de CONSIDERANDOS del presente documento, correspondientes al procedimiento identificado como la "LICITACIÓN", los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven adjudicar los grupos 1, 2, 3 y 4 del presente procedimiento de licitación a SERVICIOS DE IMPLEMENTACION EN REDES CONVERGENTES, S.A. DE C.V. hasta por un monto de \$14,072,396.31 (catorce millones setenta y dos mil trescientos noventa y seis pesos 31/100 moneda nacional), I.V.A. incluido; lo anterior de conformidad con el artículo 67, apartado 1, fracción II de la "LEY", toda vez que cumple administrativa y técnicamente, además su propuesta económica resulta conveniente a los intereses del Estado conforme lo establece el artículo 24, fracción VII, de la "LEY".

SEGUNDO.- Con base en los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en el apartado de CONSIDERANDOS del presente documento, correspondientes al procedimiento identificado como la "LICITACIÓN", los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven adjudicar el grupo 6 del presente procedimiento de/licitación a TEC SUMINISTROS, S.A. DE C.V. hasta por un monto de \$1,964,585.28 (un millón novecientos sesenta y cuatro mil quinientos ochenta y cinco pesos 00/100 moneda nacional), I.V.A. incluido; lo anterior de conformidad con el artículo 67, apartado 1, fracción II de la "LEY", toda vez que cumple técnicamente/y oferta el precio más bajo por lo que su propuesta económica resulta conveniente a los intereses del Estado conforme/lo establece el artículo 24, fracción VII, de la "LEY".

TERCERO.- Por cuanto hace al participante IMPULSORA CULTURAL Y TECNOLOGICA, S.A. DE C.V., este Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejegutivo del Estado de Jalisco determina desechar su propuesta, de conformidad con el artículo 59, y 69, apartadó 1 y 2, de la "LEY", toda vez que no cumple con los requerimientos técnicos solicitados por la convocante, conforme a las consideraciones vertidas análisis técnicos, emitido por Ing. María Gabriela Montalvo Sánchez, en su carácter de Directora General de Planeación Tecnológica de la Coordinación General de Innovación Guberna/nental de la Jefatura de Gabinete del Estado de Jalisco, inserto en el apartado de CONSIDERANDOS, fracción II, ANÁLISIS TÉCNICO, de la presente resolución.

CUARTO.- En virtud de los aspectos administrativo, técnico y econó/mico, expuestos en el apartado CONSIDERANDOS del presente documento, correspondiente al procedimiento identificado como la "LICITACIÓN", los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven DECLARAR DESIERTO EL GRUPO 5, de conformidad con lo dispuesto en los numerales 14 inciso a) y 17 inciso d) de las Bases, así como con el artículo 71, apartado 1 de la "LEY", foda vez que el participante que presento propuesta no cumple con los requerimientos técnicos solicitados por la convocante.

Página/9 de 11 Resolución 116/2023 Licitación Pública Local número LPL93/2023 12 del mes de junio-del-año 2023



QUINTO.- Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de la "**LEY**", el contrato deberá celebrarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde número 1221, colonia Miraflores, ciudad de Guadalajara, estado de Jalisco.

Así mismo, el proveedor adjudicado deberá presentar la garantía de Cumplimiento del contrato, en el formato establecido en el Anexo 14 de las Bases del Presente Procedimiento de licitación, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el numeral 21 de las Bases, dentro de los 15 días hábiles posteriores a la firma del contrato.

SEXTO.- Notifíquese a los participantes del presente procedimiento de licitación la presente resolución de adjudicación.

SEPTIMO.- De existir inconformidad con la presente resolución, los participantes podrán interponer la instancia prevista en los artículos 90, apartado 1, 91, apartado 2, 93, apartado 2, 98, apartado 2, 99, apartado 2, 101, apartados 2, 3 y 4, 102, y 106, apartado 1, de la "**LEY**"

Firman la presente resolución por duplicado los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, con derecho a voto conforme al artículo 25 numeral 3 de la "LEY" que aprobaron la misma, en la sesión celebrada en Guadalajara, Jalisco, el día 12 de junio del año 2023. Así como, el C. Hugo Sánchez Espinosa, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración, como encargado y responsable del procedimiento de licitación, y los invitados permanentes con derecho a voz. Notifíquese.

David Mendoza Martinez

Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones de Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Valisco

Lic. Jorge Dinael Hilvojosa López Invitado Permanente de la Contraloría del Estado de Jalisco

Lic. Raymundo Andrade Beltrán

Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la Administración Provica Sentralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

Lic. Carlos Alfredo Ramírez Luquín

Vocal Suplente de la Secretaría de Desarrollo Económica

Juan José Ramos Fernández

Invitado Permanente de la Dirección General Jurídica de la Secretaria de Administración

Mtra. Ana Ruth Martinez Rizo

Invitado Permanente del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración

Ing. Omar Palatox Sáenz

Vocal Suplente del Consejo Nacional Agropecuario

María Fabiola Rodríguez Navarro

Vocal Suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco

C. Armando Mora Fonseca

Vocal Suplente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara

Lic. Silvia Jaqueline Martin del Campo Partida

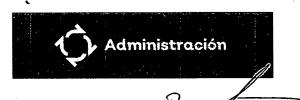
Vocal Suplente del Consejo Mexicano de Comercio

Exterior de Occidente



Página 10 de 11 Resolución 116/2023 Licitación Pública Local número LPL93/2023 12 del mes de junio del año 2023

2



Av. Fray Antonio Alcalde#1221, Col. Miraflores, C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, México

Lic. Ziariya Guadalupe Gutiérrez Lara Vocal Suplente de la Consejería Jurídica Lic. Daisy Yolanda Sánchez Sánchez Vocal Suplente de la Secretaría de la Hacienda Pública

Lic. Oscar Rene Monroy Ayala

Ing. Hugo Sanchez Espinosa

Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de

Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de

Administración

Vocal suplente de la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural

La presente hoja de firmas pertenece al procedimiento de Licitación Pública Local número LPL93/2023 con concurrencia del Comité, denominada "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA EL GEJ".

al

Página 11 de 11 Resolución 136/2023 Licitación Pública Logal número LPL93/2023 12 del mes de junio del año 2023

Jaksco